



Resolución N° 026/2021

VISTO la necesidad de adquirir “**32 lápidas**” para instalar en los nichos comunales en el cementerio de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dichas lápidas resultando imperiosa la concreción de la compra debido a que se necesitan para su uso en el cementerio de esta Localidad;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439, modificada por Ley N.º 13.280, podrá realizar la adquisición solicitando dos presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 2010/2020 mediante la cual se declara el estado de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa en el ámbito de la Comuna de Máximo Paz;

Que luego de solicitar dos (2) presupuestos se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de “**32 lápidas**”, al Sr. VILLAMAYOR CARLOS RUFINO, CUIT 20-12403368-4 por un monto de pesos trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 \$ 364.800,00. -) pagaderos 50% de adelanto, 25 % al instalar 16 lapidas y el saldo al finalizar la colocación de las restantes 16 lapidas, según presupuesto de fecha 28/6/2021.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 6 de julio de 2021.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz

Máximo paz, 28 de Junio de 2021

Al Sr. Presidente Darío Baiocco y a su honorable comisión, por la presente nos dirigimos a ustedes por el pedido de precio por 32 lapidas en gis mara de primera calidad, de aproximadamente 82x61 cm, que verificaremos en cada nicho dado que son de distintas medidas, las cuales constaran de los siguientes accesorios:

- A) 1 cruz de acero inox. de 25cm derecha c/ Cristo de 13cm de bronce niq-cromada
- B) 2 pomos cruz chico niq-cromados
- C) 1 jardinera de acero inox. c/cruz ancha estampada con su correspondiente recipiente de plástico
- D) 1 numero de chapa de bronce niq. Grabado y pintado en negro de 2x2cm
- E) El presupuesto incluye la colocación de cada lapida con la medida correspondiente a cada nicho y con sus accesorios en chapa de acero inox. de 4x4cm c/tornillos auto perforantes, para el sostén de cada una de ellas.

Todos los accesorios serán colocados en su correspondiente lapida perforados y atornillados.

El valor total asciende a la suma de pesos \$11.400(once mil cuatrocientos), el pago se debe realizar con el 50% en el momento de la firma del convenio para realizar el trabajo, que se puede hacer con cheques diferidos que sean de la comuna para la compra de materiales y el 25% contra terminación de la colocación de 16 lapidas y el 25% final contra terminación de las ultimas 16 lapidas, con transferencia bancaria a nuestra cuenta o efectivo.

Como garantía de nuestra firma, en cuanto a los materiales y responsabilidad en el tiempo de colocación ese trabajo realizado en dicha galería, dado que cada nicho tiene medidas irregulares, tiempo estipulado de terminación de la obra 20 días.

Dejamos constancia que quedamos a su entera disposición, ante cualquier consulta o duda que deseen realizar. Sin más, saluda atte. Marmolería Villamayor



22/06/21
MARMOLERIA CEFARELLI

MITRE 256-ALCORTA

PRESUPUESTO COMUNA MAXIMO PAZ:

TAPA NICHOS GRIS MARA "PRIMERA CALIDAD" SIN OXIDO, GRIETAS O ROTURAS PARA ATORNILLAR. CON CRUZ AMERICANA DE 25 CM DE ACERO INOX., CRISTO DE 13 CM. DE BRONCE NIQUELADO Y JARDINERA DE ACERO INOXIDABLE, Y NUMERO DE NICHOS.

\$13.570 CADA UNA FINAL IVA INCL.

TOTAL FINAL 32 tapas \$434.240 IVA INCL. (incluye colocacion)


CEFARELLI ALEJANDRO
DNI=30928680